

ANEXO QUE SE CITA

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento	Destino
A33EC011394	Vidal Juan, Sebastián	42.974.521	24-9-1957	I. F. P. Íñca (Baleares).
A33EC011395	Cortés Marqués, Catalina Antonia	42.978.278	3-1-1958	I. F. P. Sa Pobla (Baleares).
A33EC011398	Mestre Juliá, Ana María	78.198.279	13-4-1956	I. F. P. Lluçmajor (Baleares).
A33EC011397	Armengol Sola, Margarita	39.039.424	15-10-1957	I. F. P. Manacor (Baleares).

MINISTERIO DE CULTURA

22520 ORDEN de 19 de septiembre de 1984 por la que cesa don Antonio Abad Martínez como Subdirector general de Deporte de Competición.

De acuerdo con la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y en relación con el artículo 14, apartado 5, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, vengo en cesar a don Antonio Abad Martínez —A24PG000254— como Subdirector general de Deporte de Competición, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D., el Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Román Cuyás Sol.

22521 ORDEN de 19 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Matías Rubio Rivas, Subdirector general de Deporte de Competición, dependiente de la Dirección de Cultura Física y Deportes.

De acuerdo con la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y en relación con el artículo 14, apartado 5, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar a don Matías Rubio Rivas —A30PG0405—, Subdirector general de Deporte de Competición, dependiente de la Dirección de Cultura Física y Deportes.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D., el Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Román Cuyás Sol.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

22522 ORDEN de 24 de julio de 1984 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Secretarías de tercera categoría de Administración Local.

Hmo. Sr.: Cumplidos los trámites para la resolución del concurso de traslados de Secretarías de tercera categoría de Administración Local, convocado por resolución de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, norma 5.ª, del Real Decreto 842/1981, de 27 de marzo, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, 1, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto:

Vista la propuesta de la Dirección General de Administración Local, otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes para las plazas que se relacionan, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Según se establece en el artículo 5.º del Real Decreto 842/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombra, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino, y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia o si se trata de funcionario de nuevo ingreso.

Segunda.—El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente las Corporaciones afectadas remitirán dentro del mismo plazo copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales que hayan sido nombrados para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino, se remitirá únicamente copia certificada del acta de su posesión en propiedad.

Cuarta.—Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada sin causa justificada quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio y en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria de los concursos, se encontraban en la situación de ex-minimo, no pudiendo tomar parte en los concursos que se convocan ni solicitar nombramiento interino durante dicho tiempo.

Los funcionarios que en la fecha de la publicación de la convocatoria de los concursos, se encontraban en la situación de excedente voluntario con nombramiento interino y no han cumplido la obligación de participar en los concursos establecida en la norma general 1.3 de la convocatoria de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), quedarán en la misma situación que los comprendidos en el párrafo anterior.

Quinta.—Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.
Madrid, 24 de julio de 1984.

QUADRA SALCEDO

Hmo. Sr. Director general de Administración Local.

SECRETARÍAS DE 7.ª Y 8.ª CLASE

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Letur.—Igualeda Garijo, María Juana.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alfaz del Pi.—Frias Jiménez, José Rafael
Agrupación de Alguesa-Hondón de los Frailes.—Pérez Haro, Luis.

Ayuntamiento de Benelama.—Matarredona Valor, Antonio.
Ayuntamiento de Cox.—Esturillo Peragallo, Antonio.

Provincia de Almería

Agrupación de Alhama de Almería-Alicún-Huecija.—Cadena Giralt, Baldomero.

Ayuntamiento de Serón.—Azor Martínez, Agustín.
Ayuntamiento de Vera.—Bono Pallarés, Antonio.

Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Caso.—García Cellino, Francisco Javier.
Ayuntamiento de Rivededeva.—Suárez Pendas, María Carmen.

Ayuntamiento de Somiedo.—Cobo Antuña, Gonzalo.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Navalvenga.—Barríos Nieto, Consolación.
Ayuntamiento de Candelada.—Castro García, Paulino.
Ayuntamiento de Piedralaves.—Jaramillo Rodríguez, Carlos

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Berlanga.—Esteban Ortega, Bernabé.
Ayuntamiento de Calamonte.—Oimedo Forero, Isidro.

Ayuntamiento de Lobón.—Estévez Rodríguez, Ansel.
Ayuntamiento de Zarza de Alange.—Sánchez Caballero, Miguel.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de María de la Salud.—Marimón Simó, Bartolomé.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Aielles.—Valdés Conde, Félix José.
Agrupación de Llinars del Vallés-Villalba Sasserra.—Pares Puig, Juan.
Ayuntamiento de Palau de Plegamans.—Guitart Durán, Juan.
Ayuntamiento de Roda de Ter.—Pig Buxó, Carlos Javier.
Ayuntamiento de Sant Climent de Llobregat.—González Maflo, Francisco.
Ayuntamiento de Sant Quirze de Besora.—Escamilla Calvo, María Teresa.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Roa.—García Quiroga, Javier.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Albalá del Caudillo.—Fernández Álvarez, Roberto.
Ayuntamiento de Alcántara.—García García, José María.
Ayuntamiento de Ceclavín.—Hernández Escudé, Francisco Javier.
Ayuntamiento de Gata.—Rey Martín, Antonio.
Ayuntamiento de Torrejoncillo.—Serrano Fraile, Antonio María.
Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.—Valle Castiñas, José A.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de El Bosque.—Rodríguez Puelles, José Manuel.
Ayuntamiento de Setenil.—Estrada Aguilera, Eusebio.

Provincia de Cantabria

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.—Concha Callego, María Luisa.
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Yuso.—López García, Casimiro.
Ayuntamiento de Molledo.—Missa Martínez, José Emilio.
Agrupación de Sautiurde de Toranzo.—Canal San Román, María Isabel de la.
Ayuntamiento de Selaya.—Gutiérrez Septién, Andrés.
Agrupación de Ruesga-Arredondo.—Ordóñez Picón, Fernando.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Alcalá de Chivert.—Latorre Pedret, Francisco Javier.
Ayuntamiento de Cabanes.—Navarro Bartoll, Juan.
Agrupación de Canet lo Roig-La Jana.—Román Ramírez, Julio.
Ayuntamiento de Villavieja.—Pérez Herrero, Vicente Ignacio.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Piedrabuena.—Navas Romero, Julio.
Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.—López de la Vieja Fernández, Encarnación.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Adamuz.—Cánovas Calero, Damián.
Ayuntamiento de Añora.—López Torres, Juan Antonio.
Ayuntamiento de Encinas Reales.—González Jaime, Emilio.
Agrupación de Luga-Zuberos.—Serrano Castro, Antonio Luis.
Ayuntamiento de Villanueva del Duque.—Rojas Sánchez, Andrés.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Aranga.—Sánchez Presedo, José Carmelo.
Ayuntamiento de Cabanas.—Moure García, Leopoldo.
Ayuntamiento de Laga.—García Lasca, María Asunción.
Ayuntamiento de Monfero.—Lorenzo Penela, Josefa Amalia.
Ayuntamiento de Villamayor.—Gómez Regé, María Josefa.

Provincia de Cuenca

Agrupación de Villarejo de Fuente-Almonacid del Marquesado.—García Callejo, María Encina.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Anglés.—Millán Urra, María Isabel.
Ayuntamiento de Arbúcies.—Rodríguez Marín, María Asunción.
Ayuntamiento de Caldes de Malavella.—Perezagua Roy, Miguel.

Ayuntamiento de L'Escala.—García Andrés, Agustín.
Ayuntamiento de Llagostera.—Llorens Clos, Joaquín.
Ayuntamiento de Panes d'Hostoles.—Bassols Muntadas, María Carmen.
Ayuntamiento de Sant Hilari Sacalm.—Bach Pujol, Montserrat.
Ayuntamiento de Sarriá de Ter.—Beltrán Reig, José María.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Cuevas del Campo.—Chamorro Asensi, Jesús.
Ayuntamiento de Fonelas.—Esteban Ribes, Enrique.
Ayuntamiento de Gualchos.—Puertas Puertas, Antonio.
Ayuntamiento de Montillana.—Povedano Gámiz, María Luisa.
Ayuntamiento de Murías.—Sánchez Fresneda, Francisco.
Ayuntamiento de Ordé.—Jiménez Prados, Francisco.
Ayuntamiento de La Peza.—Medina Martí, Julio.
Ayuntamiento de Ugíjar.—Salto Romero, Luis Antonio.
Ayuntamiento de Valor.—Molina Povedano, Manuel.
Ayuntamiento de Zújar.—Carrasco Rodríguez, Manuel.
Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.—Molina Lucena, Cristina.

Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Brihuega.—Prieto Galán, Modesto.
Ayuntamiento de Pastrana.—Osona, Rodríguez de Torres, Ana F.
Ayuntamiento de Sacedón.—Torre Sotoca, Juan David de la.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de El Rosal de la Frontera.—Mozo Marín, Felipe.
Ayuntamiento de Villarrasa.—Rodríguez Busno, Manuel Agustín.

Provincia de Huesca

Agrupación de Aínsa Sobrarbe y Laspuña.—Medrano Sánchez, Fernando.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Carcheles.—Ruiz Herrera, Francisco.
Ayuntamiento de Ibrós.—Montesinos Moreno, José.
Ayuntamiento de Iznatoraf.—Moya Rodero, Sebastián.
Ayuntamiento de Jimena.—Castillo López, José.
Ayuntamiento de Torreblascopedro.—Nogales Moncada, María José.
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.—Aguilar Chorda, Josefa.

Provincia de León

Agrupación de Caberos del Río.—Cubillas de los Oteros-Campo de Villavidel.—Esnos Zabaiza, José María.
Ayuntamiento de Llanas de la Ribera.—Malagón Santamaría, Miguel Ángel.
Ayuntamiento de Palacios del Sil.—González Gayo, Elena.
Ayuntamiento de Páramos del Sil.—Moides Ferreira, Angel.
Ayuntamiento de Puente de Domingo Flores.—Ruiz Ayúcar de Morio, Carlos.
Ayuntamiento de La Robla.—Mateos Sastre, Benjamín.
Ayuntamiento de Valdepolo.—Llamas Fernández, Primo.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Torres de Alameda.—Cerrillo Cruz, Gonzalo.
Ayuntamiento de Villaconejos.—Cámara Andrea, Angel Otilio.
Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.—Aragón Sanz, Julio Antonio.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alameda.—Díaz Fernández, Eladio.
Ayuntamiento de Almárgen.—Cuevas de las Cuevas, Dulce Nombre.
Agrupación de Benaoján-Montejaque.—Borrego Molina, Anselmo.
Ayuntamiento de Canillas de Aceituno.—Ortiz Blasco, Carmen.
Ayuntamiento de Cómpeta.—Molina Correa, José Miguel.
Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.—Solar Caballero, José Antonio del.
Ayuntamiento de Periana.—Garcinuño Sáez, Juan Carlos.
Ayuntamiento de Sierra de Yeguas.—Segura Ruiz, Francisco.
Ayuntamiento de Yunquera.—Fernández Moral, Santiago.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alguazas.—Marqués Benito, José María.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Bande.—Quintela Sánchez, María Cristina.
Ayuntamiento de Calvos de Randín.—Santaló Rodríguez, José María.

Ayuntamiento de Castro Caldelas.—González Méndez, Jaime.
Ayuntamiento de Leiro.—Eseban Meruendano, Fernando José.

Ayuntamiento de Ombra.—Pastor Martínez, Vicente.
Ayuntamiento de Parada del Sil.—Vila Docasar, José.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.—Ortega Martín, Jesús Alfonso.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Antigua.—Fernández Ameijeiras, Luis Ángel.

Ayuntamiento de Golada.—Lisarrague Zaforteza, Alfredo.
Ayuntamiento de Oya.—Rodríguez Fernández, Camilo.

Provincia de La Rioja

Agrupación de Cenicero-Torremontaño.—Sanz Rivas, Teodoro.

Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.—Alonso Gutiérrez, Miguel Ángel.

Ayuntamiento de Murillo de Leza.—Tobar Ruiz, Marcelino.
Ayuntamiento de Quei.—López Villaluenga, Alfonso.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Macotera.—Corona Velasco, Joaquín.
Agrupación de Santa Marta de Tormes-Carbayosa de la Sagrada.—Corchero Cusco, Justino.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Garafía.—González Palenzuela Gallego, Julia.

Ayuntamiento de Hermigua.—Pérez Marzal, Miguel Ángel.
Ayuntamiento de Puntallana.—Sáenz Melero, Carlos Francisco.

Ayuntamiento de San Miguel.—Regelado Delgado, Pedro Francisco.

Ayuntamiento de Vallermoso.—Ambroxy Jiménez, Fernando Isidro.

Ayuntamiento de Villa de Mazo.—López Peraza, José Marcelino.

Provincia de Segovia

Agrupación de Navalmanzano-San Martín y Midrián-Zarzuela del Pinar-Pinarejos.—Santos Ramos, Ramón.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Aguadulce.—Bernedo García, Juan Manuel.
Ayuntamiento de Alcolea del Río.—Gómez Martínez, Manuel.

Ayuntamiento de Gelves.—Tortajada Sánchez, Vicente.
Ayuntamiento de Lantejuela.—Toril Casallija, Isidoro.

Ayuntamiento de Martín de la Jara.—Albert Muñoz, Vicente.
Ayuntamiento de Pedrera.—Aguilar de la Cruz, Manuel.

Ayuntamiento de Pruna.—Cala Fontquerne, Mauricio.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Alcover.—Alba Gámez, Manuel.

Ayuntamiento de L'Aldea.—Redó Vidal, Emilio.
Agrupación de Montblanc.—Rebollo Sánchez, José Manuel.

Ayuntamiento de El Perelló.—García Ribera, Fermín.

Ayuntamiento de Riva-roja d'Ebre.—Ferrando Corell, Francisco.

Provincia de Teruel

Agrupación de la Puebla de Híjar-Jatet.—Sango Naudín, Ricardo.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Menasalbas.—Ortega Guerrero, María Isabel.

Ayuntamiento de Los Navalmorales.—Benito García, Enrique.

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.—Díaz de Aguilar Rois, Antonio.

Ayuntamiento de Tembleque.—Jiménez Sánchez, Pedro.

Ayuntamiento de Urda.—Martínez García, Jerónimo.

Ayuntamiento de Velada.—Jiménez Muñoz, José Antonio.

Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.—Pascual Martínez, José Luis.

Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago.—Calvo Barrios, Jesús.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Almoines.—Descals Vila, Francisco.

Ayuntamiento de Anna.—Segura Blanco, Luis.

Ayuntamiento de Castellón de Rugat.—Cano Caturla, Josefa Margarita.

Ayuntamiento de Chelva.—Carbo Dolz, Oscar.

Ayuntamiento de Llombay.—Villanueva Matabella, Juan Francisco.

Ayuntamiento de Montserrat.—Cárcel Pérez, Ernesto.
Ayuntamiento de Yatova.—Lova Ruiz, José Miguel.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Orduña.—Salazar Arechalde, José Ignacio.
Ayuntamiento de Zamudio.—Andía Ortiz, Alejandro.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Ariza.—López Cebolla, José Luis.

Ayuntamiento de Illueca.—Lázaro Moreno, Agustín.

Ayuntamiento de Maella.—Marco Sanz, Luis.

Ayuntamiento de Mallén.—Maraña Sánchez, José.

Ayuntamiento de Ricla.—Mateo Domingo, Antonio.

SECRETARIAS DE 2.ª A 12.ª CLASE

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Alcaozo.—Varas Torrejón, Isabel.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Benijófar.—Córdoba Artola, Inmaculada.

Ayuntamiento de Granja de Rocamora.—Marín Pérez, Antonio.

Ayuntamiento de Jálón.—Gómez Pérez, Amparo.

Ayuntamiento de Relleu.—Dafauce Otheo de Tejada, Félix Ricardo.

Ayuntamiento de San Fulgencio.—Molla Jover, María Carmen.

Ayuntamiento de Sella.—López Álvarez, Federico.

Ayuntamiento de Setia-Mirarrosa-Mirafior.—Escudero Soto, María Flora.

Agrupación de Tárbeno-Bolulla.—Ocón Carreras, Pilar.

Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Iltas.—González Fernández, María del Mar.
Ayuntamiento de Ponga.—Arza Rocas, Covadonga.

Provincia de Avila

Agrupación de Crespo y Collado de Contreras.—Casado Gómez, José F.

Ayuntamiento de Cuevas del Valle.—Lobato Prieto, Miguel.

Agrupación de El Fresno-Gemuño.—Hidalgo Sánchez, Bienvenido Galo.

Agrupación de Higuera de las Dueñas y Fresnedilla.—Peinado García, Juan Carlos.

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.—Alonso Sanz, Julio.

Ayuntamiento de Lanzahita.—García de Enterría Lorenzo Velázquez, Alfonso.

Ayuntamiento de Navalosa.—Llanes Avenán, Isabel.

Ayuntamiento de San Esteban del Valle.—Mora Rodríguez, José A.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares.—Jiménez Martín, Moisés.

Agrupación de Villanueva del Campillo y Villatoro.—Cerrada Ortega, Salvador Rafael.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Albuera.—Montes Milara, Francisco.

Ayuntamiento de Fuente del Arco.—Gómez Muñoz, Manuel.

Ayuntamiento de Villarta de los Montes.—González Alonso, José Ángel.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Costitx.—Amengual Frau, Antonio.

Ayuntamiento de Santa Eugenia.—Mulet Cañellas, Margarita.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de L'Ametlla del Vallés.—Santaló Burrull, Vicente María.

Ayuntamiento de Montmany.—Torras Llimona, Elisabet.

Ayuntamiento de Polinyá.—Ascaso García, Jesús.

Ayuntamiento de Sant Pere de Vilatorrada.—Vidal Puig, Salvador.

Ayuntamiento de Vallgorguina.—Serramia Fernández, Salvador.

Ayuntamiento de Font-Rubi.—González Castellanos, Santiago.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel.—Elena González, Ricardo.

Agrupación de Baños de Valdearados y Villanueva de Guzmán.—Casas León, Virginia.

Agrupación de Buniel-San Mamés-Frandovínez.—Sagredo Arce, Fernando.

Agrupación de Cardenajimeno-Castrillo del Val.—Gonzalo Labana, Luis.

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega.—Gómez Blanco, Eutimio.

Ayuntamiento de Cerezo de Riotrón.—Narros López, César Octavio.

Ayuntamiento de Covarrubias.—Santa María Nebreda Blanca.

Agrupación de Cogollos-Arcos-Valdorros y Villariezo.—Bustos Rodríguez, María Carmen.

Ayuntamiento de Huerta del Rey.—López de Turiso San Martín, José V.

Ayuntamiento de Peñaranda de Duro.—Fuente Rodríguez, J. Ignacio de la.

Ayuntamiento de Poza de la Sal.—Cerrato Gallardo, Antonio.

Agrupación de Quintanillas y Pedrosa del Río Urbel.—Alonso Durán, María Asunción.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.—Orihuel Pascual, Víctor.

Ayuntamiento de Villavieja del Pinar.—Gómez Saiz, Gonzalo.

Ayuntamiento de Villasur de Herreros.—Garrido Barrios, Federico.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Campo-Lugar.—Barrado Muñoz, José.

Ayuntamiento de Castañar de Ibor.—Ameiro González, José Carlos.

Agrupación de Jaratejo y Casas de Miravete.—Baselga de Ojeda, Angel.

Ayuntamiento de Serrejón.—Serrano Regadera, Máximo.

Ayuntamiento de Talaván.—Muñoz González, José.

Provincia de Cantabria

Ayuntamiento de Liendo.—Cenzano Martínez, María Pilar.

Ayuntamiento de Limplas.—Conde Gutiérrez, Mario.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucios.—Fernández Ugidos, Juan José.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Albocacer.—Tomás Mínguez, Joaquín.

Agrupación de Alfondeguilla-Azuebar.—Alarcón Vila, José César.

Ayuntamiento de Benloch.—Falomir Viciano, Fernando.

Ayuntamiento de Chilches.—Llido Silvestre, Joaquín.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almadenejos.—Román Téllez, Jesús.

Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava.—Molina Riazuelo, Jesús Enrique.

Ayuntamiento de Luciana.—Calvillo Velasco, Juan Vicente.

Ayuntamiento de Puebla del Príncipe.—Perianes Estévez, Nuria.

Ayuntamiento de Puerto Lápice.—Navarro Muñoz, Miguel.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Guadalcázar.—Contreras Morillo, Carlos.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso.—Gómez Jodra, Ricardo.

Ayuntamiento de Santa María del Campo Rus.—Delgado Morcillo, Luis.

Ayuntamiento de Santa María de los Llanos.—Espñeira González, Mercedes.

Ayuntamiento de Tragacete.—Aguirre Lagunas, Ana María.

Agrupación de Ucles-Tribaidos y Rozalén del Monte.—Megias García de la Beidad, María Angeles.

Agrupación de Villalba de la Sierra y Uña.—Lillo López, Mercedes.

Agrupación de Zarza de Tajo y Belinchón.—Ruiz Gutiérrez, Raúl Marcos.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de L'Armentera.—Muñoz Cameo, Francisco Luis.

Ayuntamiento de Riudarenes.—Abascal Vicente, María Pilar.

Agrupación de Sant Pere Pescador i Vilamacolum.—Pulg Romagosa, Alicia.

Ayuntamiento de Sils.—Marín García, Javier.

Ayuntamiento de Vilafant.—Boach Rustaulet, Juan.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Benalúa de las Villas.—Quesada López, Eduardo.

Agrupación de Cenes de la Vega y Pinos Genil.—Rojas Jiménez, Luis J.

Ayuntamiento de Jun.—Perán Mesa, Consuelo.

Ayuntamiento de Lóbras.—Jiménez Moreno, Matías Angel.

Ayuntamiento de El Pinar.—Rodríguez Reinoso, María Isabel.

Ayuntamiento de Zagra.—Martínez López, Eugenio.

Provincia de Guadalajara

Agrupación de Alcoroches-Megina y Traid.—Corella Colás, Aurelio.

Agrupación de Auñón y Alhóndiga.—Belchi López, María Paloma.

Ayuntamiento de El Casar.—Mingo Alcoceba, Rufino de.

Ayuntamiento de Corduente.—Heredia Clemente, Jesús J.

Ayuntamiento de Jadraque.—Villegas Bárcena, María Carmen.

Agrupación de Mazuecos y Driebes.—Nava Domínguez, Demetrio.

Ayuntamiento de Pareja.—García García, María Jesús.

Agrupación de Tendilla y Romanones.—Banco Fernando Valeriano.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Aicampel.—Vicente González, José Luis de.

Ayuntamiento de Benasque.—González Pérez, Ramón.

Ayuntamiento de Binaced.—Jaén Bayarte, Angel María.

Ayuntamiento de Valle de Hecho.—Lázaro García, Fernando.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Arquillos.—Cobo Valledillo, Carlos G.

Ayuntamiento de Cazalilla.—Hervás Vargas, Antonio.

Ayuntamiento de Torres de Albánchez.—Juan Gómez, Luis.

Provincia de León

Ayuntamiento de Bezuna.—Prieto Fernández, Julio.

Ayuntamiento de La Ercina.—Pedrido Pérez, Luis Javier.

Agrupación de Fresno de la Vega-Pajares de los Oteros.—Límón Martínez, Carlos.

Ayuntamiento de Onzonilla.—González Fernández, José.

Ayuntamiento de Roperuelos del Taramo.—López Martínez, María Jesús.

Agrupación de Valdelugueros-Valdepiélagos.—Blanco Castro, María Covadonga.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Sant Guli de Freixanet.—Puigdemonges Prat, Jaime.

Ayuntamiento de Viella-Mig-Aran.—Hervada Vidal, María Pilar.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Melra.—López Castro, José.

Provincia de Madrid

Agrupación de Alameda del Valle-Pinilla del Valle.—Blanco Pérez, Margarita.

Agrupación de Cabanillas de la Sierra-Venturada.—Castillo Díaz, José.

Ayuntamiento de El Molar.—Cabezas González, Bernardino.

Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio.—Elvira Palacios, María Nieves.

Agrupación de Talamanca del Jarama-Valdepiélagos.—González Sánchez, José Luis.

Ayuntamiento de Valdemanco.—Sáenz Pastor, María Julia.

Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.—Pérez Urizarra, Fernando.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Arenas.—Niño Sánchez, María Isabel.

Ayuntamiento de Benahavis.—Alarcón González, Juan Diego.

Ayuntamiento de Istán.—Jiménez López, María Soledad.

Ayuntamiento de Ojén.—Cruset Sabatés, Montserrat.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Ojos.—Cascales Santo, Nicolás.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Arnoya.—Varela Mariño, Manuel.

Ayuntamiento de Beariz.—Prada Rodríguez, Carlos.

Ayuntamiento de Chandrexa de Queixa.—Ozamiz Lestón, Juan José de.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Becerril de Campos.—Salvijo Sánchez, Vicente.

Agrupación de Mazariegos-Pedraza de Campos.—García Pérez, Fernando.

Ayuntamiento de Palenzuela.—Morón Porto, José Manuel.

Ayuntamiento de Tariego.—Hidalgo Freyre, Santiago Luis.

Ayuntamiento de Villaturde.—Laso Fernández, Aurelio.

Ayuntamiento de Villambrales.—Docio Herrero, Elisa.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Artenara.—Meneses Castillo, Ramón.

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Agoncillo.—Toro Luengo, José de.

Ayuntamiento de Casalarreina.—Ferrerías Díez, Maximiliano.

Ayuntamiento de Nalda.—Triana Gómez, José Ramón.

Ayuntamiento de Ribafrecha.—Menéndez Alonso, José María.

Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.—Ortea Fernández, César.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Alaraz.—Poyatos Boigues, María Luz.
 Agrupación de Aldearrubia-Huerta-San Morales.—Barrios Rodríguez, Eloy.
 Agrupación de Cabrillas-Abusejo.—Mallío Fernández, Francisco.
 Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.—Herrero Ruiz, Fabriciano.
 Agrupación de Encinas de Arriba Beleña-Sietestiglesias de Tormes.—Barbero Herrero, Tomás.
 Ayuntamiento de Linares de Riofrío.—Hernández García, Manuel.
 Ayuntamiento de Martín de Yeltes.—Sánchez Sánchez, Juan Carlos.
 Agrupación de Machacón-Pelabravo-Villagonzalo de Tormes.—Andrés Rodríguez, José María.
 Ayuntamiento de Tamames.—Muñoz Gascón, María Magdalena.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Fuentepelayo.—Gij Rodríguez, Severiano.
 Ayuntamiento de Nervas de Oro.—Herranz Rosa, Mariano.
 Ayuntamiento de Ortigosa del Monte.—Esteban Cabezas, Inés Victoria.
 Ayuntamiento de Otero de los Herreros.—Martín Burgos, María Rosario.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Espartinas.—García Sánchez, Julio César.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Navaleno.—García Pérez, José Ignacio.
 Ayuntamiento de Los Rábanos.—López González, Víctor.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Corbera.—Sas Canadell, Ana María.
 Ayuntamiento de Llorenç del Penedés.—Padró Zaragoza, Juan Antonio.
 Agrupación de la Torre de l'Espanyol-Vinebre.—Climent Mestre, María Amparo.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Albarraçin.—Campo Girón, Fernando del.
 Ayuntamiento de Alloza.—Soteras García, Antonio.
 Ayuntamiento de Gesa de Albarracín.—Baguena Pérez, José Luis.
 Ayuntamiento de Moscardón.—Brovia Román, Luis.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja.—García Ortiz, Rafael.
 Ayuntamiento de Argés.—Linares Miguel, Isidoro.
 Agrupación de Burguillos de Toledo-Cobisa.—Alvarez Torres, Jesús.
 Agrupación de Casasbuenas-Layos.—Puebla Gutiérrez, Emilio.
 Ayuntamiento de Cazalegas.—Encinas Ayuso, Mercedes.
 Ayuntamiento de Cobeja.—Ayuela Lobato, Juan Jesús.
 Ayuntamiento de Chozas de Canales.—García Ruiz, Martín.
 Ayuntamiento de Gerindote.—Martín Alonso, Eduardo.
 Agrupación de Huéscas-Villamiel.—Cabrera Cuaresma, Carlos.
 Ayuntamiento de Navamorcuende.—Lobit Pérez, Julio.
 Ayuntamiento de Real de San Vicente.—Campos Villasevil, Rafael.
 Ayuntamiento de Santo Domingo Caudilla.—Grande Herranz, José Miguel.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcubias.—Ferrer Ocaña, María Rosa.
 Ayuntamiento de Antella.—Jiménez Garrido, María Blanca.
 Ayuntamiento de Bolbaite.—Martínez Veniel, María Pilar.
 Ayuntamiento de Bugarra.—Sánchez Gil, María de la Paz.
 Ayuntamiento de Enova.—Primo Mateo, María Loretó.
 Ayuntamiento de Favareta.—Pascual Moscardó, Pascual.
 Agrupación de Granja de la Costera-Vallés.—Sifre Quilis, Teresa Inmaculada.
 Ayuntamiento de Liaurí.—Suárez Liébana, Francisco.
 Ayuntamiento de Olocau.—Vidal Fornas, Vicente Antonio.

Ayuntamiento de Real de Gandía.—Pérez López, José Luis.
 Ayuntamiento de Real de Montroy.—Catalá Bover, Gaspar.
 Agrupación de Rugat-Ayelo de Rugat.—Yebes Urriaga, María Angeles.
 Ayuntamiento de Serra.—Fernández Bas, Rafael Vicente.
 Ayuntamiento de Sumacárcel.—Llinares Gómez, Juan Antonio.
 Ayuntamiento de Tous.—Julían Cañada, Elpidio de.
 Ayuntamiento de Tusejar.—Barchino Bertoméu, Ernesto.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Alcazarén.—Pérez Infante, María Concepción.
 Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.—Mozto Amo, Jesús.
 Agrupación de Castronuevo de Esgueva-Villarmentero de Esgueva.—Zarataín Pérez, María Carmen.
 Agrupación Corcos-San Martín de Valvení.—González del Teso, Teodosio.
 Agrupación de Langayo-Quintanilla de Arriba-Manzanillo.—Barcenilla Díez, José María.
 Ayuntamiento de Megeces.—Criado Casado, Justo S.
 Ayuntamiento de Villafrechos.—Esteban Zurro, Ezequiel.
 Agrupación de Villalba de los Alcores.—Cadañas Herrero, Ramón Segundo.

Provincia de Vizcaya

Agrupación de Arrankudiaga-Areca'do.—Zorrilla Azcunaga, Elisa.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Alcañices.—Beceiro Alonso, Baldomero.
 Ayuntamiento de Almeida.—Alvarez García, María Jesús.
 Agrupación de Andavías-Palacios del Pan.—García García, Carlos.
 Agrupación de Cañizal y Vallesa.—Sánchez Moretón, Francisco.
 Agrupación de Cubillos-Valcabado.—Esteve Sirvent, Luis.
 Ayuntamiento de Fuentes de Ropel.—González Ordóñez, Vicente.
 Agrupación de Gema-Casaseca de las Chanas.—Souto Baladrón, Germán.
 Ayuntamiento de Omiellos de Castro.—Ibáñez Martín, María Carmen.
 Ayuntamiento de Pajares de la Lampreana-Villalba de la Lampreana.—Ramos Romero, Miguel.
 Ayuntamiento de Peñausende.—Morillo-Fernández, Concepción.
 Ayuntamiento de Tábara.—Carretero Fernández, Ramiro.
 Ayuntamiento de Villarsaibo.—García Díez, María Carmen.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Boquiñeni.—Lorente Aldana, Teófilo.
 Ayuntamiento de Jaulín.—Brun Alonso, Inmaculada de.
 Ayuntamiento de Moros.—López Moreno, Víctor Cándido.
 Agrupación de Novallas-Vierlas.—Rosa Alvarado, Pablo Alfonso.
 Ayuntamiento de Perdiguera.—Frutos Sanz, Amparo de.
 Ayuntamiento de Pradilla de Ebro.—Hernández Meléndez, Carmen.
 Agrupación de Sobradiel-La Joyosa.—Muro Tejero, María Asunción.
 Agrupación de Villafranca de Ebro-Nuez de Ebro.—Montil Fraile, Domingo.

22523

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de julio de 1984 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Secretarías de segunda categoría de Administración Local.

Advertido error por omisión en las cuartillas remitidas para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1984, número 222, en la página 26847, deberán hacerse las correcciones que a continuación se expresan:

Donde dice: «Provincia de La Coruña», deberá incluirse: «Ayuntamiento de Boiro.—Lorca Ortega, Andrés».

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Director general de Administración Local, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.